



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 3960 R/c

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑIA

OTORGADA POR: Nevado Ecuador NEVAECUADOR S.A.

A FAVOR DE: _____

EL: 18 de junio del 2.009

PARROQUIA: _____

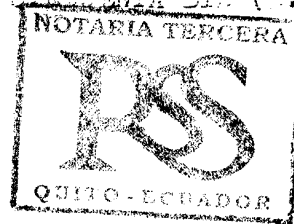
CUANTÍA: Aumento: US\$ 503.469,00

Quito, a 18 de junio de 200 9

Dirección: Jorge Washington 718 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Telfs.: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 Fax: 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO TRES MIL NOVECIENTOS

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE
COMPAÑIA

"NEVADO ECUADOR NEVAECUADOR Sociedad Anónima"

Cuantía:

CAPITAL AUMENTO US \$ 503,469.00

CAPITAL ACTUAL US \$2,300,000.00

Dí 3 copias

P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves dieciocho de junio del dos mil nueve, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la Compañía NEVADO ECUADOR NEVAECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, legalmente representada por el señor Roberto Nevado Gómez en su calidad de Presidente Ejecutivo, como lo comprueba con el documento habilitante que se agrega. El compareciente declara ser de nacionalidad española, mayor de edad, de estado civil casado,

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to. piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocerlo doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas díguese otorgar una en la cual conste el aumento de capital y reforma de Estatuto Social de la compañía NEVADO ECUADOR NEVAECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor Roberto Nevado Gómez en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía NEVADO ECUADOR NEVAECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (en adelante referida como la Compañía). **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La Compañía se constituyó bajo la denominación Nevado-Naranjo Ecuador Export Import Compañía Limitada, mediante escritura pública otorgada ante la doctora Rosario Naranjo Heredia, Notaria Décima Octava Suplente del Cantón Quito, el quince (15) de abril del año mil novecientos noventa y seis y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos (02) de mayo de mil novecientos noventa y seis. **B)** La Compañía cambió su denominación mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésimo Sexta del cantón Quito, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, el día dieciséis de febrero del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del canto Quito el veinte y cinco de junio del dos mil uno. **C)** Mediante Escritura Pública celebrada el siete de abril del dos mil tres ante el Notario Cuadragésimo del Cantón

NOTARIO
TERCERA

Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, la Compañía se transformó a Sociedad anónima, reformó sus estatutos, se fusionó, y aumento su capital; documento que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de Agosto del dos mil tres. D) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en reunión mantenida el día diez y ocho de junio de dos mil nueve, en lo posterior denominada como la "Junta General", resolvió aumentar el capital de la Compañía por el valor de quinientos tres mil cuatrocientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US \$503,469.00) y reformar el Estatuto Social. Se adjunta como documento habilitante un ejemplar del acta mencionada. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El Presidente Ejecutivo y Representante Legal de NEVADO ECUADOR NEVAECUADOR SOCIEDAD ANONIMA en cumplimiento de la resolución de la Junta General mencionada en el literal D) de la cláusula Segunda procede a: **Tres punto uno.-** Aumentar el capital de NEVADO ECUADOR NEVAECUADOR SOCIEDAD ANONIMA en el valor de quinientos tres mil cuatrocientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US \$503,469.00) mediante la emisión de nuevas acciones y que han sido pagas de la siguiente manera: a) el valor de \$503,468.47 mediante la reinversión de utilidades del ejercicio 2008 y b) el valor de US \$0.53 mediante aporte en numerario realizado por los Accionistas, a fin de evitar el fraccionamiento de acciones y de conformidad a los ajustes y valores propuestos en la Junta General. **Tres punto dos.-** Distribuir el nuevo capital de la Compañía de conformidad con los términos y porcentajes establecidos en la Junta General mencionada en el literal D) de la cláusula Segunda del presente documento según el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Actual US \$	Aumento Capital US \$		Total Aumento US \$	Total Capital US \$
		Reinversión Utilidades	Numerario		
Roberto Nevado Gómez	1.750.000	383.073.84	0.16	383.074.00	2.133.074.00
Fideicomiso Mercantil Licopex Rep. por Hamlet Financial Corp.	550.000	120.394.63	0.37	120.395.00	670.395.00
TOTAL	2,300,000	503,468.47	0.53	503,469.00	2,803,469.00

Tres punto tres.- Reformar el artículo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía para que en lo posterior disponga lo siguiente:

"ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es dos millones ochocientos tres mil cuatrocientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,803,469.00), dividido en dos millones ochocientas tres mil cuatrocientas sesenta y nueve acciones ordinarias con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Roberto Nevado Gómez, en su calidad de Presidente Ejecutivo de NEVADO ECUADOR NEVAECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, declara bajo juramento que: a) Los datos constantes sobre el Aumento de Capital son exactos y verdaderos y son los que constan en la contabilidad de la Compañía. b) NEVADO ECUADOR NEVAECUADOR SOCIEDAD ANONIMA no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social (IESS) ni ha sido declarado contratista incumplido del Estado ecuatoriano. c) El tipo de inversión que realizan los Accionistas es inversión nacional. d) La Junta General mencionada en el literal D) de la cláusula Segunda



autorizó al doctor David Benalcázar Rosero y/o abogada Docio
NOTARIO Górdova Valdiviezo, para que realicen todos los trámites necesarios
TERCERA

para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de
Estatuto Social. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás
cláusulas de rigor. (firmado) Doctor David Benalcázar Rosero,
matrícula número siete mil setecientos ochenta, del Colegio de
Abogados de Pichincha." **HASTA AQUI LA MINUTA.** Para la
celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los
preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente,
íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para
constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Roberto Nevado Gómez

C.C. 172319262-9



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO - ECUADOR

**NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACIÓN
NEVAECUADOR S.A.**

53434

Latacunga, 03 de enero de 2008.

Señor
Roberto Nevado Gómez
Presente.

De mi consideración:

Completamente manifiesto que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía NEVADO ECUADOR NEVAECUADOR S.A., en reunión succionada el día de hoy, resolvió designar a Usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** y como tal representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, gestión que lo desempeñará por el período de cinco (5) años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Presidente Ejecutivo de la compañía ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de NEVADO ECUADOR NEVAECUADOR S.A.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública de Transformación, Reforma de Estatutos, Fusión por Absorción y Aumento de Capital otorgada ante el Notario Cuadrangélico del Cantón Quito el 7 de abril de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el día 28 de agosto del año 2003.

La Compañía modificó su denominación a NEVADO ECUADOR NEVAECUADOR S.A. y cambió su domicilio a la ciudad de Salcedo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Roberto Dorenas Maza, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el 28 de Octubre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, el día 26 de Octubre del 2004.

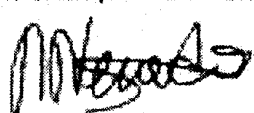
La misma actúa en sus funciones.

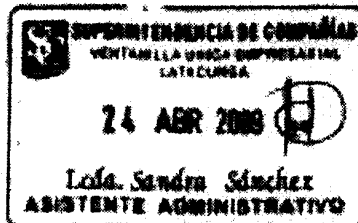
Atentamente,


Sr. David Bonifacio R.
Secretaría Ad-hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Saludo, tres de enero del 2008.

Roberto Nevado Gómez
CI 1723192829

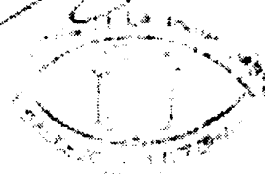




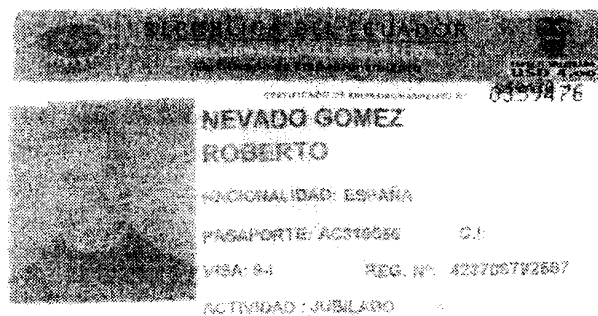
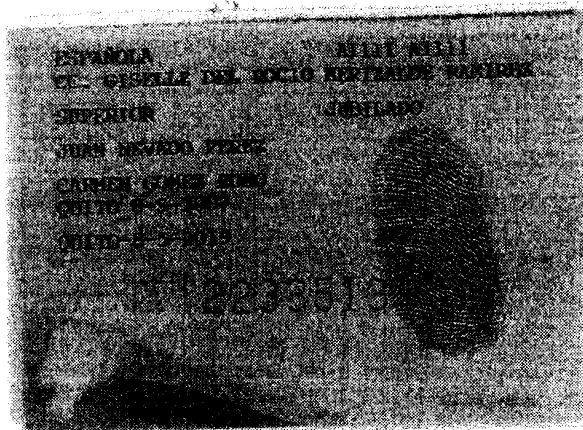
FICO Que el nombramiento que antecede, queda inscrito con esta fecha en el libro de Registro de Nombramientos, bajo la partida numero 3 San Miguel de Salcedo, a 24 de enero del 2.008



Abg. VICTOR SAMANIEGO G
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



IDENTIDAD 172319262-9
ROBERTO NEVADO GOMEZ
BARCELONA/ESPAÑA
6 ENERO 1939
EXT. 42 37067 92567 M
QUITO PCIA-2006-EXT.



del Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE NEVADO ECUADOR NEVAECUADOR S.A.**

Celebrada el 18 de junio de 2009

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 18 de junio de 2009, a las 10H00, en las oficinas ubicadas en la calle Whymper 1105 y Diego de Almagro, se reúnen los Accionistas de la Compañía NEVADO ECUADOR NEVAECUADOR S.A. de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
Roberto Nevado Gómez	US \$1.750.000.00	1'750.000	76.08695652174
Fideicomiso Mercantil Licopex Rep. por Hamlet Financial Corp.	US \$550.000.00	550.000	23.91304347826
TOTAL	US \$2.300.000.00	2'300.000	100%

Por decisión de la junta se designa como Presidente Ad -Hoc al doctor David Benalcázar y como secretario Ad -Hoc a la abogada Rocio Córdova.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se constituye en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente orden del día:

1. "Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

El Presidente Ad-Hoc luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día:

1. "Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía."

El Presidente Ad-Hoc informa que es conveniente para los intereses de la Compañía aumentar el capital social en la suma de quinientos tres mil cuatrocientos sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US \$503,469.00) que será pagado mediante reinversión de utilidades del ejercicio económico 2008 de acuerdo con la resolución tomada en la de la Junta ordinaria celebrada el 27 de marzo del 2009 y la diferencia mediante aporte en numerario de acuerdo a los valores que se proponen a fin de evitar el fraccionamiento de acciones.

Los Accionistas deliberan sobre la necesidad de aumentar el capital en la suma sugerida y luego de un intercambio de opiniones por unanimidad **RESUELVEN:**

- 1.1. APROBAR** el aumento del capital social de la Compañía en la suma de \$503,469 que será pagado de la siguiente manera: a) el valor de US \$503,468.47 mediante la reinversión de utilidades del ejercicio 2008 y; b) el valor de US \$0.53 mediante aporte en numerario realizado por los Accionistas, a fin de evitar el fraccionamiento de acciones y de conformidad a los ajustes y valores propuestos en esta Junta. Este capital será distribuido entre los Accionistas

de NEVADO ECUADOR NEVAECUADOR S.A., de conformidad a los porcentajes de participación que mantienen.

1.2. AUMENTAR el capital social de la Compañía de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Actual US \$	Aumento Capital US \$		Total Aumento US \$	Total Capital US \$
		Reinversión Utilidades	Numerario		
Roberto Nevado Gómez	1.750.000	383.073.84	0.16	383.074.00	2.133.074.00
Fideicomiso Mercantil Licopex Rep. por Hamlet Financial Corp.	550.000	120.394.63	0.37	120.395.00	670.395.00
TOTAL	2,300,000	503,468.47	0.53	503,469.00	2,803,469.00

2.

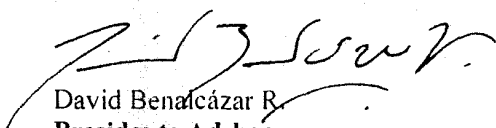
2.1. REFORMAR El artículo Séptimo del Estatuto Social, para que posterior al aumento de capital disponga lo siguiente:

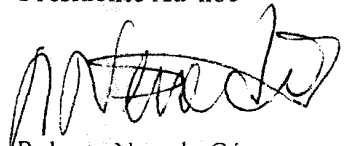
***Artículo Séptimo.- Capital Social.-** El capital social de la compañía es dos millones ochocientos tres mil cuatrocientos sesenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,803,469.00), dividido en dos millones ochocientos tres mil cuatrocientos sesenta y nueve acciones ordinarias con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.*

2.2. AUTORIZAR al Presidente Ejecutivo para que comparezca y suscriba la escritura pública de aumento de capital y a la abogada Rocío Córdova y/o doctor David Benalcázar para patrocinar a la Compañía en el proceso de aumento de capital.

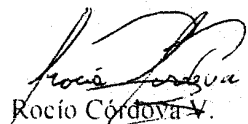
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad.

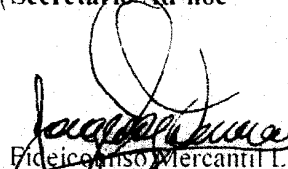
El Presidente levanta la Junta a las 11H30.


David Benalcázar R.
Presidente Ad-hoc


Roberto Nevado Gómez

Accionista


Rocío Córdova
Secretaria Ad-hoc


Fideicomiso Mercantil Licopex
Rep. por Hamlet Financial Corp
Accionista

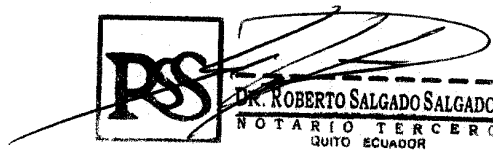
NOTARIA
TERCERA

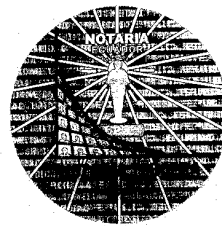
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De RS (folio) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 10 de junio de 2000

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía Nevado Ecuador NEVAECUADOR S.A., sellada y firmada en Quito, a dieciocho de junio del dos mil nueve.-


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO

07

NOTARIA TERCERA



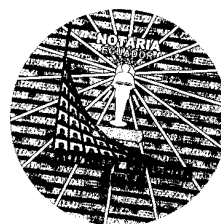
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
TERCERA

ON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.DIC.A.09.263, de fecha veinte y uno de septiembre del dos mil nueve, expedida por el Doctor Raúl Recalde Suárez, Intendente de Compañías de Ambato (E), tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía "Nevado Ecuador NEVAECUADOR Sociedad Anónima", en los términos constantes en esta escritura. Quito, a ocho de octubre del dos mil nueve.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





08



Seal of the Colegio de Doctores y Notarios de la Ciudad de México. The seal features a central emblem with a book and a quill, surrounded by a circular border containing the text "COLEGIO DE DOCTORES Y NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO".

Abg. Victor S. Maniego G.
REGISTRADOR DEL A PROPIEDAD DE

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 • Quito - Ecuador
notary18@notary18.com